



SELLO CUARTO VENTANA
RAVEDIS AÑO DE MIL SEISC
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

San.º Idalgo de quinientos noventa y cinco, se han
sido también sido citados y combocados por Thomas en
dega mínimos puntos de quedaífee, de otra y confexio
sas tocantes del D.º Ferrisó bien y Obididad de
Esta Republica y sus Venios y homines tratados y
Confexio acordados sig.

La Villa de Jora con formidat; sido quemado que
El día Quinto y ocho del Comense llego ala Ciudad de
Pillara El Sr. Juan Juan de Alvarado sucesor
que lo es aninimo de esta Villa y otros de un
ad los Señores Concaidores y otros Comisarios acortados

y darle labio y enida; de los de luego nombrados para
de los Señores Juan de Alvarado y Juan de Alvarado y
Juan de Alvarado y Juan de Alvarado de re y un a un
de una conformidad digna de ser puestos a un
plint.

Con lo qual se asus e de capitulo. El Sr. Juan de Alvarado
Señor Alcalde mayor y dos Cavalleros Regidores y otros

Jos de quedaífee Juan de Alvarado Juan de Alvarado
Juan de Alvarado Juan de Alvarado Juan de Alvarado
Juan de Alvarado Juan de Alvarado Juan de Alvarado
Juan de Alvarado Juan de Alvarado Juan de Alvarado

A un to mied.
de 9 de Ve

En e. m. v. m. e. de Jive Ferris